



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2019	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda informe:

Qué medidas se están llevando adelante desde la secretaría de niñez para resolver las cuestiones que denuncian los trabajadores Acompañantes convivenciales de Ho.Pro.Me (Hogares de Protección al Menor) respecto a su precariedad laboral y por el incumplimiento Anexo Único del Decreto 39/14 y el convenio firmado entre Ho.Pro.ME (que garantizaba un acompañante convivencial cada seis niños, niñas y Adolescentes).

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informe lo presentamos por la situación que hicieron pública trabajadoras y trabajadores de Ho. Pro. Me a través de una nota del 20/03/19 que nos acercaron y transcribimos aquí para el conocimiento de todo el cuerpo legislativo:

Mediante el presente informe, quienes trabajamos en Ho.Pro.Me. (Hogares de Protección al Menor) en calidad de Acompañantes Convivenciales, queremos poner en público conocimiento y brindar la información a las autoridades competentes, acerca de la vulneración de derechos, ejercida por parte de quienes conforman la COMISION DIRECTIVA, hacia los niños, niñas y adolescentes alojados en dichos Centros Residenciales.

En lo que respecta a uno de los principales derechos que la institución debería garantizar y restituir, como el derecho al cuidado, vivenciamos el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incumplimiento del mismo ya que, habiendo una población de entre 7 y 10 niños/as por hogar, desde Ho.Pro.Me se garantiza la presencia de solamente un acompañante convivencial, incurriendo en el incumplimiento del Anexo Único del Decreto 39/14 y el convenio firmado con niñez. El mismo, que garantizaba un acompañante convivencial cada seis NN y A, fue implementado por Ho.Pro.Me desde el Jueves 21/2 hasta el Viernes 8/3, donde la Comisión Directiva informa al equipo técnico que éste debe dar marcha atrás con dicha implementación y plan de acción. El equipo técnico en desacuerdo con esta determinación, renuncia. La institución determina, incumpliendo la ley y de modo irregular, despedir a los acompañantes convivenciales recientemente incorporados a la institución.

En este marco, el día previsto de cobro (11/3), los AC nos dirigimos a la sede de la institución a pedir respuestas. Exigimos presencia de la CD, ya que el equipo técnico se encontraba disuelto. Tras una insistencia sostenida de parte de los y las AC, debido a que nos resulta imposible e irresponsable que los hogares queden nuevamente a cargo de un solo trabajador/a, la CD vino a comunicarse con nosotros. Viendo la crisis institucional de los hogares y en una actitud desinteresada hacia los propios acompañantes, deciden conservar el plan de dos acompañantes convivenciales por turno sólo por el corriente mes de Marzo.

Dejándonos sin respuestas en lo concerniente a nuestra continuidad laboral y las condiciones de la misma.

Exigimos la monitorización y debida intervención de la Secretaria de niñez ante estas determinaciones. Exigimos el reconocimiento de los Acompañantes vivenciales como sujetos de derecho.

La irregularidades de las que somos víctimas los AC, impactan directamente en la calidad de los cuidados necesarios para los niños/as, ya que debemos encargarnos de la limpieza y cuidado de las instalaciones, resolver los emergentes propios de los NN Y A, debemos cocinar, realizar actividades recreativas y bregar por todos y cada uno de los derechos de cada NN y A.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Incluso en distintas oportunidades nos hemos visto obligados/as a comprar con los recursos personales los elementos que se encuentran carentes.

En relación al derecho a la educación, siendo una sola persona, se imposibilita llevar a cada uno de los niños/as a sus respectivas escuelas, ya que muchos de ellos no concurren a la misma institución escolar, ni en los mismos horarios. Habiendo tenido lugar el comienzo del Ciclo lectivo el Lunes 6 de Marzo del corriente año, muchos de los NN y A no concurren a la primer semana de clases ya que no contaban con los útiles escolares básicos e indumentaria necesarios para la asistencia a clases.

Denunciamos también que se vulnera el derecho al transporte ya que hoy día, el equipo técnico de Ho.Pro.Me recientemente constituido, no garantiza en todos sus hogares la financiación del traslado de los niños/as a las actividades de salud, escolares, extracurriculares, etc.

En relación al funcionamiento institucional, la Comisión directiva anunció que no va a cumplir el acuerdo 39/14. Los acompañantes convivenciales nos vemos en una situación de vulneración de los derechos tanto de los NN y A, como de nuestras propias figuras como tales. De presentarse una emergencia de cualquier índole, como por ejemplo cuando los NN y A deciden irse del centro residencial, al ser una institución de puertas abiertas, debemos activar el protocolo que consiste en llamar a la guardia de Niñez, luego hacer la denuncia correspondiente. De encontrarnos solos en el centro residencial, se hace imposible cumplir con dicho requerimiento, ya que no debemos dejar a los NN y A solos en el hogar, ni dirigirnos a la dependencia policial con los mismos. Esta situación se evidencia también en los momentos en que, por necesidad de asistencia médica, debemos acercarnos a los efectores de salud que correspondan.

En lo que respecta al Derecho a la salud e higiene personal denunciamos que los NN y A no cuentan en algunos hogares con los elementos y medicamentos necesarios para su debido cumplimiento.

A través de este comunicado los AC, denunciamos y pedimos la intervención de la institución Ho.Pro.Me por la Subsecretaría de los Derechos de Niñez,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Adolescencia y Familia, garantizando el cumplimiento y restitución de los Derechos de los NN y A, así como la continuidad de los y las AC en sus puestos de trabajo.

El día 18/03 fuimos citados siete trabajadores/as para reunirnos el martes 19/3 con la Comisión Directiva de Ho.Pro.Me, representada por Javier Bilbao e Ivana Montagna (presidente y contadora de la asociación civil), dónde nos comunicaron que a partir de una denuncia efectuada por el Equipo Técnico que antes funcionaba, la institución no es invitada a renovar el convenio con Niñez, con lo cual peligraría la continuidad de los 3 centros residenciales. Bajo esta alusión y a modo de justificación nos comunican coloquialmente que estamos despedidos desde ese momento. Esta situación se desarrolló durante el horario de la jornada laboral de varios AC, sin firmas ni papeles que certifiquen nuestra actividad en la institución. La CD se comprometió a pagar nuestro sueldo de mes completo, y nos solicitaron el cese de nuestras actividades desde el día de la fecha.

Observamos en esta toma de decisiones no sólo graves irregularidades propias de la Institución, sino, también, una persecución de carácter ideológico por parte de la CD.

Ya que los acompañantes convivenciales selectivamente despedidos, fuimos partícipes activos de la asamblea autoconvocada que tuvo lugar el 11/3. Cabe destacar, que en una capacitación dada por el equipo de alojamiento de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia se nos motivó a crear estos espacios asamblearios. Espacios que son prohibidos por la Comisión Directiva, que se encarga de disolver la asamblea y citar individualmente a los trabajadores para despedirlos.

El relato que hacen estos trabajadores y trabajadoras es tan contundente como preocupante. Conocer cuáles son los planes de la Secretaría de niñez al respecto se vuelve imprescindible, por eso solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular